



**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
ACUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Comercio Exterior e Inversiones, LEXI (Ley 12, Registro Oficial Suplemento 82, de 9 de junio de 1997 y su reforma (Ley 24, publicada en el Registro Oficial 165 de 2 de octubre de 1997) en su Art. 19 establece que: el Estatuto de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, contemplará como parte de su organización, un directorio que está integrado entre otros por **“Un delegado permanente del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca”**;

Que el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca está facultado a delegar a diferentes personas para que puedan participar en los cuerpos colegiados a su nombre y representación previo el fiel cumplimiento de lo señalado en la Ley, por lo que solicita la elaboración del respectivo Acuerdo Ministerial, a nombre del Econ. **Galo Ernesto Arias Soria**, para que integre el Directorio de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones **CORPEI**; y,

En ejercicio de la facultad establecida en el Art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, y Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.-** Designar al Econ. **GALO ERNESTO ARIAS SORIA**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 090275784-8 como delegado permanente del Ministro de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca ante el Directorio de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones **CORPEI**.

**ARTICULO 2.-** Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 067 de 22 de abril del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 343 de 22 de mayo del presente año, mediante el cual se designó al señor Hugo Ramírez Luzuriaga, como delegado del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca ante el mencionado Directorio.

**ARTICULO 3.-** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial; y, de su ejecución encárguese al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional de esta Cartera de Estado.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dado en Quito, a **15 AGO. 2008**

Econ. **Walter Poveda Ricaurte**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
ACUACULTURA Y PESCA**